

Consortio
CS PAE
2021



Bogotá D.C., 11 de octubre del 2022

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor logístico Social Food SAS- OC: SED-2425 CCE-85773 ✓

Ref: Contrato Interventoría 2723 de 2021 ✓

Respetado señor Mora:

En cumplimiento del contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio CS PAE 2021, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 30 de septiembre de 2022: ✓

- ✓ FURC ✓ ✓
- ✓ Factura No. 05-1003 - 05-1006 ✓
- ✓ Aceptación de Descuento
- ✓ Acta de certificación 7 ✓
- ✓ Oficio Justificación Cambio de Razón Social
- ✓ RUT
- ✓ RIT
- ✓ Resolución de facturación vigente
- ✓ Contralorías
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Certificados parafiscales
- ✓ Junta central de contadores
- ✓ Copia tarjeta profesional
- ✓ Copia cedula contador
- ✓ Cámara de Comercio
- ✓ Certificación de talento humano
- ✓ Comprobante de pago secretaria de Hacienda
- ✓ Visita administrativa

Cordial saludo,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Gerente del proyecto

Proyecto: JPH/JG ✓
Revisó: JOS ✓
Aprobó: JAJ ✓

Anexo: (50) folios

Bogotá, Colombia
Carrera 13 # 96 - 67
Oficina 309
PBX (57+1) 743 4850



SOCIAL FOOD SAS NIT: 800157021 1
CR 127 22G 18 BODEGA 4
PBX: 6498971 FAX: 6498971
jefecontabilidad@aerodelicias.com
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 05 - 1003

CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
NIT.: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO 66 63
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 3385593
FAX:

FECHA: 2022/10/11
VENCIMIENTO: 2022/11/10 PLAZO:
VENDEDOR: VENDEDOR
REMISION No : 0
CC -
Actualización: 11/10/2022 10:16:55 Validación: 11/10/2022 11:11:20

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	5000015000001	PRIMER ENTREGA N3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	250	\$ 407.00	\$ 101,750.00

SON: CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Total ítems: 1 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399-00007-4

COMENTARIOS

ORDEN DE COMPRA CCE 85773 SED 2425
UNIDADES ENTREGADAS Y CERTIFICADAS
PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Total Bruto	\$ 101,750.00
Descuento	\$ 0.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 101,750.00

No somos Autorretenedores, No somos grandes Contribuyentes
Actividades económicas secundarias 1089-4631-8890
La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO

Autorización DIAN 18764037691743 del 10-10-2022 Prefijo 05 del 1001 al 2000 Vigencia: 12 meses

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA - Fabricante de Software SIIMED SAS NIT 900.483.395-0 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS NIT 900.399.741-7

RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 5229 Tarifa 9,66 x MIL - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CUFE: e147a2b5d67b2336dc903d101c88ba031a400a8d8298d9f2b3f887b10f23a9bc05a056d3fc79a9ef202f873e215a4626



SOCIAL FOOD SAS NIT: 800157021 1
CR 127 22G 18 BODEGA 4
PBX: 6498971 FAX: 6498971
jefecontabilidad@aerodelicias.com
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 05 - 1006

CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
NIT.: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO 66 63
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 3385593
FAX: 0

FECHA: 2022/10/11
VENCIMIENTO: 2022/11/11 PLAZO:
VENDEDOR: VENDEDOR
REMISION No : 0
CC
Actualización: 11/10/2022 12:18:39 Validación: 11/10/2022 12:23:36

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	5000015000001	PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMA	UN	0	1	\$ 593,789.00	\$ 593,789.00

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Total ítems: 1 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399-00007-4

COMENTARIOS

ORDEN DE COMPRA CCE 85773 SED 2425
REINTEGRO PARCIAL # 2434 PERIODO DEL
1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2022

Total Bruto	\$ 593,789.00
Descuento	\$ 0.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 593,789.00

No somos Autorretenedores, No somos grandes Contribuyentes
Actividades económicas secundarias 1089-4631-8890

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso Tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

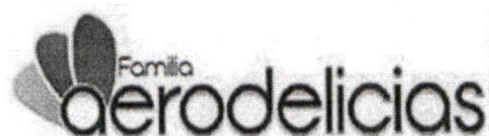
FECHA DE RECIBIDO

Autorización DIAN 18764037691743 del 10-10-2022 Prefijo 05 del 1001 al 2000 Vigencia: 12 meses

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA - Fabricante de Software SIIMED SAS NIT 900.483.395-0 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS NIT 900.399.741-7

RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 5229 Tarifa 9,66 x MIL - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CUFE: f894f8ec0ddf24deec5642bf75a04098d0730d311971892f8a3dbd8e5c419f2c26c70cd3327d649528a98b39b2f9e228



Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

Señor:

JONATHAN ORTIZ SILVA

Profesional Soporte Financiero - Refrigerios

Interventoría Consorcio CS PAE 2021

Ciudad;

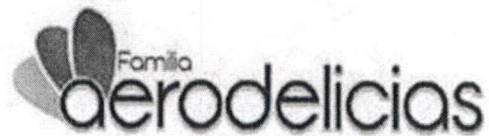
Asunto: respuesta a oficio **PAEBOG2021-2743**
Proveedor logístico Aerodelicias S.A.S.
Orden de compra: CCE 85773. ✓

Respetado señor,

Por medio del presente, dando cumplimiento a los compromisos asumidos vía correo electrónico en relación a la fecha en que sería radicada la presente contestación, procedo a formalizar respuesta al oficio en referencia: **PAEBOG2021-2743**, relacionado a la notificación causación de descuentos por CNC'S y observaciones (OBS) derivadas del suministro de refrigerios escolares, correspondiente a agosto 2022, donde por parte de la Interventoría **Consorcio CS PAE 2021**, durante dicho periodo se registraron hallazgos derivados de CNC'S y Observaciones que inciden en el cumplimiento de los parámetros para el suministro de refrigerios por parte del operador logístico, dentro de la ejecución del *Instrumento de agregación de demanda CCE- 186-AID-2020*.

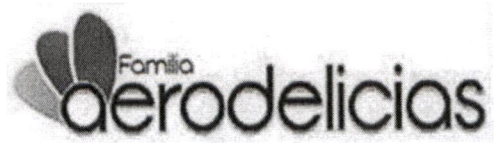
En ejecución de las órdenes de compra a cargo de **Aerodelicias S.A.S.**, procedemos a emitir respuesta formal, basados en los datos contenidos en oficio en asunto, herramienta de tasación y demás soportes adjuntos al presente:

1. Respecto a los eventos que configuraron descuentos RMA por CNC'S y Observaciones durante el periodo **JUNIO** y **JULIO** 2022, por valor total de \$1.080.585,00; que según **Interventoría Consorcio CS PAE 2021** representan un



valor "pendiente por subsanar", quiero precisar con el debido respeto que **Aerodelicias S.A.S.**, durante los meses julio y agosto ha venido allegando vía correo electrónico los soportes correspondientes que sustentan la desestimación del valor de descuento por RMA de \$1.080.585,00; sin embargo, al día de hoy no hemos recibido contestación por parte de **Interventoría Consorcio CS PAE 2021**, es decir, no conocemos si dichos soportes ya fueron validados y reconocidos como prueba para subsanar el valor de descuento objeto de RMA. Es por ello que, a través de este medio nuevamente solicitamos que desde **Interventoría Consorcio CS PAE 2021** sean validados los soportes allegados por parte de **Aerodelicias S.A.S.**, a la mayor brevedad, los cuales nuevamente se adjuntan a la presente contestación; de esta manera, hasta no tener respuesta por parte de Interventoría sobre las pruebas aportadas, la representación legal de AERODELICIAS S.A.S. NO ACEPTA que sean aplicados descuentos y/o retención sobre la facturación mensual por valor de \$1.080.585,00.

2. Ahora bien, respecto a los eventos que configuraron tasación de descuento por causa de CNC'S y Observaciones reportadas durante el periodo **JUNIO y JULIO 2022**, que suman un valor total de \$1.546.655,00; que según **Interventoría Consorcio CS PAE 2021** representan *nuevo valor de tasación por CNC Y OBS*, quiero precisar con el debido respeto que **Aerodelicias S.A.S.**, durante los meses julio y agosto ha venido allegando vía correo electrónico los soportes correspondientes que sustentan la desestimación del valor por tasación de descuento de \$1.546.655,00; sin embargo, al día de hoy no hemos recibido contestación por parte de **Interventoría Consorcio CS PAE 2021**, es decir, no conocemos si dichos soportes ya fueron validados y reconocidos como prueba para subsanar el valor de descuento por tasación. Es por ello que, a través de este medio nuevamente solicitamos que desde **Interventoría Consorcio CS PAE 2021** sean validados los soportes allegados por parte de **Aerodelicias S.A.S.**, a la mayor brevedad, los cuales



nuevamente se adjuntan a la presente contestación; de esta manera, hasta no tener respuesta por parte de Interventoría sobre las pruebas aportadas, la representación legal de AERODELICIAS S.A.S. NO ACEPTA que sean aplicados descuentos y/o retención sobre la facturación mensual por valor de \$1.546.655,00.

- 3. Por último, respecto a los eventos que configuraron tasación de descuento durante los meses: **marzo, abril y mayo**, descritos en el numeral 3 del oficio en referencia, por valor de \$870.799,00; 974.114,00 y \$527.717,00; se reitera que dichas sumas de dinero ya fueron aceptadas en contestación enviada vía correo electrónico el pasado 24 de agosto, la cual nuevamente adjuntamos al presente; de esta manera solicitamos que Interventoría Consorcio CS PAE 2021 proceda a dar cierre a los descuentos por tasación de meses anteriores: marzo, abril y mayo 2022.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración y gestión,

~~ERNESTO CARLOS STAVE PINTO~~
Representante legal
Aerodelicias S.A.S.
estave@aerodelicias.com

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO N° 7
e Informe Mensual Administrativo y Financiero
Proyecto 7736 - Bienestar Estudiantil para Todos
Orden de Compra CCE 85773
Orden de Compra SED 2425

En cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y jurídicas para el contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO CS PAE 2021, que establecen entre otras, literal i. del anexo técnico "Radicar en la SED el día diez (10) calendario de cada mes (a menos que la SED indique una fecha diferente) la factura, acta de certificación de suministro, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social de las diferentes modalidades de contratación intervenidas y los demás soportes necesarios, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la SED (...)" la Interventoría presenta el acta de certificación de pago correspondiente a:

Proveedor	Social Food S.A.S.	NIT	800.157.021-1
-----------	--------------------	-----	---------------

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES CCE-186-IAD-2020, EN EL MARCO DEL PROCESO CCE-974-IAD-2019

OBJETO:	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquiere el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución por parte de la SED.
ALCANCE DEL OBJETO:	Los Proveedores Logísticos se obligan a entregar a la SED el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, los anexos y el pliego de condiciones y las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCE-974-IAD-2019 y el presente documento.
PLAZO DE EJECUCIÓN: (VIGENCIA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA)	El Instrumento de Agregación de Demanda tendrá un plazo de diecisiete (17) meses contados a partir de su firma, término prorrogable de acuerdo con las necesidades de la Agencia Nacional de Contratación pública - Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor Logístico puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de Agregación de Demanda durante la prórroga. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente puede desistir de prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda en cualquier momento antes del vencimiento de este. La SED puede generar Órdenes de Compra durante el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden tener una vigencia superior a la del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional sea menor o igual a seis (6) meses. En caso de que la SED solicite al Proveedor el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares por un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se entenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.
FORMA DE PAGO: (FACTURACIÓN Y PAGO)	El Proveedor Logístico debe facturar mensualmente contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra y la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas que fueron radicadas por el Proveedor Logístico dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. La Secretaría de Educación del Distrito debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Secretaría de Educación del Distrito solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor Logístico remitir a la Secretaría de Educación del Distrito los soportes. El Proveedor Logístico debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Secretaría de Educación del Distrito superior a 45 días calendario, el Proveedor Logístico podrá reclamar los intereses moratorios señalados en el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, para lo cual deberá adelantar los trámites correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dirección de Bienestar Estudiantil
Programa de Alimentación Escolar
Acta Mensual de certificación - Proveedor Logístico

Acta de Certificación N° 7	Periodo de Certificación
	Del 1 al 30 de Septiembre 2022
	Fecha del Informe 10 de octubre de 2022

OC - CCE	OC - SED	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio (RP)	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prorogada)
85773	2425	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	30/09/2022	No Aplica
Razón Social		Tipo de persona	NIT/CUC	Teléfono	Dirección	
Social Food S.A.S		Jurídica	800.157.021-1	6498970	Cra 127 No 22G 18 BG 4	
Representante Legal		Cédula representante legal	Representante legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
Ernesto Carlos Stave Pinto		7.928.840	Carmen Elisa Ramirez de Martínez	35.460.877	estave@socialfood.com.co	
Revisor fiscal / contador		Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
María Cristina Rubio Borbon		41.648.358	6655-T	No Aplica	No Aplica	
Seguimiento de ejecución PAE		Valores unitarios	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo N
3		Primera Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407
		Segunda Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407

2. Información presupuestal

Proyecto	Código presupuestal CDP	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP	
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	02301160113000000773601002	1887	21/02/2022	\$ 17.507.575.085	
Item	RP 1 (Inicial)	RP 2 (adición 1)	RP 3 (adición 2)	RP 4 (adición 3)	Total OC
Valor	\$ 1.704.975.096				\$ 1.704.975.096,00
RP No.	2751				N/A
Fuente (s)	12				N/A
Fecha RP	24/02/2022				N/A

3. Ejecución orden de compra en el periodo (cantidades)

Entrega	Tipología	Suministro Autorizado en el periodo	Cantidades no certificadas (CNC)	Reconocimiento meses anteriores (RMA)	Descuentos Aplicados	Total suministro autorizado en el periodo
Primera Entrega	Tipo A	-	-	1.569	1.569	-
	Tipo B	-	-	1.855	1.855	-
	Tipo C	-	-	1.363	1.363	-
	Tipo N	-	-	250	-	250
	Total entrega	-	-	5.037	4.787	250
Segunda Entrega	Tipo A	-	-	46	46	-
	Tipo B	-	-	115	115	-
	Tipo C	-	-	204	204	-
	Tipo N	-	-	-	-	-
	Total entrega	-	-	365	365	-
Total General	-	-	5.402	5.152	250	

4. Ejecución orden de compra en el periodo (valores)

Entrega	Tipología	Autorizado (a)	CNC (b)	RMA (c)	Descuentos (e)	Final certificado (d)
Primera Entrega	Tipo A	\$ -	\$ -	\$ 638.583	\$ 638.583	\$ -
	Tipo B	\$ -	\$ -	\$ 754.985	\$ 754.985	\$ -
	Tipo C	\$ -	\$ -	\$ 554.741	\$ 554.741	\$ -
	Tipo N	\$ -	\$ -	\$ 101.750	\$ -	\$ 101.750
	Total entrega	\$ -	\$ -	\$ 2.050.059	\$ 1.948.309	\$ 101.750
Segunda Entrega	Tipo A	\$ -	\$ -	\$ 18.722	\$ 18.722	\$ -
	Tipo B	\$ -	\$ -	\$ 46.805	\$ 46.805	\$ -
	Tipo C	\$ -	\$ -	\$ 83.028	\$ 83.028	\$ -
	Tipo N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total entrega	\$ -	\$ -	\$ 148.555	\$ 148.555	\$ -
Total General	\$ -	\$ -	\$ 2.198.614	\$ 2.096.864	\$ 101.750	

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado
Total certificado 2021	\$ -
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ 304.109.179
Abril	\$ 356.789.631
Mayo	\$ 429.119.229
Junio	\$ 268.919.959
Julio	\$ 287.516.932
Agosto	\$ 44.181.478
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES	\$ 1.690.636.408

VALOR PROGRAMADO PERIODO CERTIFICADO (a)	VALOR CNC PERIODO CERTIFICADO (b)	VALOR RMA PERIODO CERTIFICADO (c)	VALOR TOTAL CERTIFICADO (d)
\$ -	\$ -	\$ 101.750	\$ 101.750
DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO			
CONSECUTIVO DESCUENTO	CONCEPTO	VALOR DESCUENTO	
1			
SUBTOTAL DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO (e)			
PROVISIÓN PARA DESCUENTOS EN PROCESO			
CONSECUTIVO DESCUENTO	CONCEPTO	VALOR PROVISIÓN	
2434	Reintegro Parcial	\$ 593.789	
SUBTOTAL PROVISIÓN DE DESCUENTOS (f)			
\$ 593.789			
VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO (d-e-f)			
\$ 695.539			
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES	VALOR CERTIFICADO A LA FECHA	N DE EJECUCIÓN	SALDO ORDEN DE COMPRA
\$ 1.704.975.096	\$ 1.691.331.947	99,20%	\$ 13.643.149

[Handwritten signature]

5. Observaciones

Para este periodo como RMA se certificaron 250 refrigerios por un valor de \$101.750.

La notificación de causación de descuentos por CNC y OBS derivadas del suministro de refrigerios escolares de los meses de marzo, abril y mayo 2022, el cual se encuentra provisionado desde el mes Julio de 2022 por valor de \$ 6.885.704 mediante radicado PAEBOS2021-2434, tuvo una aceptación parcial por un valor de \$ 2.372.630 por el proveedor posterior a este evento (adjunto soporte), razón por la cual, mediante la presente acta se legaliza la aceptación del mismo, cerrando de esta manera el proceso para los meses en mención.

Por otro lado, se liberaron 5.152 refrigerios por valor de \$ 2.096.864, estas cantidades se reflejan tanto en RMA como en descuentos para llegar a una conciliación de 0 con el propósito de llevar la trazabilidad del registro, pero no afectar cantidades (el valor de descuento de tasación se aplicó en la certificación del mes de Julio 2022)


Finalmente, conforme a los reconocimientos realizados en los meses de agosto y septiembre de 2022, el valor notificado por causación de descuentos con respecto a la provisión generada en el mes de julio de 2022 por la suma de \$ 6.885.704, se disminuye, razón por la cual, mediante la presente acta se realiza el reintegro parcial por valor de \$ 593.789.

La Interventoría designada por la Secretaría de Educación del Distrito, certifica las cantidades por grupo etario de los complementos alimentarios suministrados por el proveedor logístico los cuales se encuentran soportados en los formatos de registro de entrega de refrigerios escolares, y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, se declara procedente la autorización para el pago denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

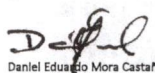
Interventoría



Alfonso Medina Fuentes
cc. 79836899
Consejero CS P&E 2021
Representante Legal Interventoría

Proveedor Logístico

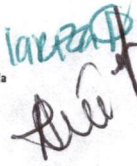

Carmen Elsa Ramirez de Martinez
35.460.877
Social Food S.A.S
Representante Legal Proveedor Logístico

Secretaría de Educación del Distrito


Daniel Eduardo Mora Castañeda
cc. 79683203
Secretaría de Educación del Distrito
Director de Bienestar Estudiantil

Elaboró: Johanna Garcia / 
Revisó: Jonathan Ortiz
Revisó: Equipo Transversal
Aprobó: Javier Amarteaga Jaime







Bogotá D.C., 06 de octubre de 2022

Señores

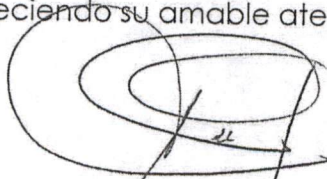
INTERVENTORÍA CONSORCIO CS PAE 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED
Ciudad.

ASUNTO: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

Quien suscribe, **ERNESTO CARLOS STAVE PINTO**, portador de la cédula de ciudadanía No: **7.928.840**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial denominada **SOCIAL FOOD S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.157.021-1**; me permito informar que en Asamblea de Accionistas No. 090, celebra el pasado 22 de agosto de 2022, inscrita en **Cámara de Comercio** el día 31 de agosto de 2022, bajo el libro IX No. **02874205**, la Sociedad comercial cambió su denominación o razón social de **AERODELICIAS S.A.S.** a **SOCIAL FOOD S.A.S.**; Decisión tomada internamente por los socios, buscando que el nombre de la empresa se asociara o se relacionara con el objeto social principal, relacionado con los Programas sociales que nos encontramos ejecutando.

En caso de requerirse alguna información adicional, agradezco nos informen, debido a que la nueva razón social ya se encuentra inscrita en todos los documentos públicos de registro que se adjuntan al presente; por este motivo, solicito de manera respetuosa que de ahora en adelante, la certificación de facturación, ordenes de suministro, y cualquier otro tipo de trámite, solicitud y/o requerimiento emitido por parte de la Secretaría de Educación del Distrito o Interventoría Consorcio CS PAE 2021 dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, sea dirigido a SOCIAL FOOD S.A.S.

Agradeciendo su amable atención y gestión;



ERNESTO CARLOS STAVE PINTO
GERENTE GENERAL
SOCIAL FOOD S.A.S
NIT 800.157.021-1



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14867517122



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 5 7 0 2 1 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social SOCIAL FOOD SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 127 22 G 18 BG 4 Y 5

42. Correo electrónico gerencia@aerodelicias.com

43. Código postal 44. Teléfono 6 4 9 8 9 7 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Table with columns: Actividad económica (Principal, Secundaria, Otras), Ocupación, and Número establecimientos. Includes codes for activity and occupation.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

- 41- Obligado al patrimonio
42- Obligado a llevar contabilidad
43- Obligado a pagar pto. renta y compl. régimen ordinario
44- Obligado a pagar pto. renta y compl. régimen especial
45- Obligado a pagar pto. renta y compl. régimen especial
46- Obligado a pagar pto. renta y compl. régimen especial
47- Obligado a pagar pto. renta y compl. régimen especial
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
49- Impuesto sobre las ventas - IVA
50- Impuesto sobre las ventas - IVA
51- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
53- Informante de Beneficiarios Finales
54- Informante de Beneficiarios Finales
55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for Aduaneros and Exportadores with columns for codes and service details.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha 2022 - 09 - 27 / 09 : 27: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO CARBALLO MARIA YINETH
985. Cargo Gestor I

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28/09/2022

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800157021 SOCIAL FOOD SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 127 22G 18 Teléfonos: 6498974
 Dirección electrónica: jefecontabilidad@aerodelicias Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
 Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/03/1992 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 3

Actividad 1: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
 Actividad 2: 8890 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
 Actividad 3: 4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
 Actividad 4: 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
 Actividad 5: 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
05/05/2005	01476449	UNION TEMPORAL NUTRIR A COLOMBIA	KR 21 166 42	6498970
17/03/2016	2667640	UNION TEMPORAL AERODELICIAS SED	KR 21 166 42	6498970
16/03/1992	491536	AERODELICIAS	CL 64 89A 75	2241678

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/08/2022	C.C.	35460877	CARMEN ELISA RAMIREZ DE MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL
12/09/2019	C.C.	41648358	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/09/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 800157021

SOCIAL FOOD SAS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/09/2012	C.C.	41648358	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/02/2018	C.C.	52716245	MARTHA MONTAÑO RUBIANO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
03/04/2018	C.C.	7928840	ERNESTO CARLOS STAVE PINTO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764037691743



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 1 5 7 0 2 1	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
SOCIAL FOOD SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CR 127 22 G 18 BG 4 Y 5

Pais Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres STAVE PINTO ERNESTO CARLOS
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 7928840 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización SOCIAL FOOD SAS

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-10-10/2023-12



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

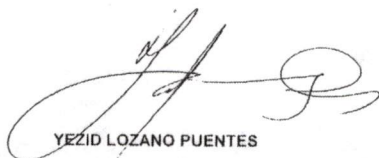
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de octubre de 2022, a las 10:02:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001570211
Código de Verificación	8001570211221010100253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de octubre de 2022, a las 10:02:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7928840
Código de Verificación	7928840221010100224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

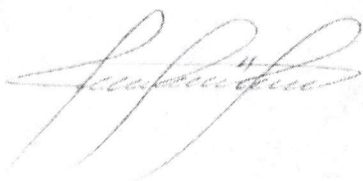
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SOCIAL FOOD SAS identificado(a) con NIT 8001570211 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 399000074 desde el 2 de Octubre de 2007, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Octubre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



MARIA CRISTINA RUBIO BORBON
CONTADORA PUBLICA
C.C. 41.648.358 DE BOGOTA

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **MARIA CRISTINA RUBIO BORBON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.648.358 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **SOCIAL FOOD S.A.S.**, con NIT: **800.157.021-1**, de acuerdo con la ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos,, manifiesto bajo juramento, que la sociedad a la fecha, y por un período no inferior a seis meses anteriores a la presentación de la presente certificación, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales, con los sistemas de seguridad social: en salud, riesgos laborales y pensiones y por aportes parafiscales: Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados.

MARIA CRISTINA RUBIO BORBON

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 6655-T

Bogotá, Octubre 6 de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A 8 1 2 A 6 5 0 2 0 B 6 1 2 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CRISTINA RUBIO BORBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41648358 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

6655-T


MARIA CRISTINA
 RUBIO BORBON
 C.C. 41.648.358
 RESOLUCION INSCRIPCION 180-T FECHA 26-1-82
 UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



Presidente 

00014001

© CAMPAÑA S.A. 08/84.20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.648.358**

RUBIO BORBON

APELLIDOS
MARIA CRISTINA

NOMBRES

Maria Cristina Rubio Borbon
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1955**

FACATATIVA
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130627-F-0041648358-20081122 0006684324A 1 2000034330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIAL FOOD SAS
Nit: 800.157.021-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00491535
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 1992
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 127 # 22G - 18 Bodega 4 Y 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: estave@aerodelicias.com
Teléfono comercial 1: 6498970
Teléfono comercial 2: 6498974
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Carrera 127 # 22G - 18 Interior 4 Y 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: estave@aerodelicias.com
Teléfono para notificación 1: 6498970
Teléfono para notificación 2: 6498974
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.538 Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 10 de febrero de 1.992, inscrita el 16 de marzo de 1.992, bajo el no.359.377 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: AERODELICIAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 076 de junta de socios, del 17 de enero de 2018, inscrita el 26 de enero de 2018, bajo el número 02296616 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AERODELICIAS S.A.S.

Por Acta No. 090 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2022 , con el No. 02874205 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AERODELICIAS S.A.S. a SOCIAL FOOD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal: la realización de toda actividad relacionada con la fabricación, mercadeo y explotación de todo tipo de actividades en la industria de alimentos, su representación, transformación y venta, promoción, ensamblaje, empaque, representación, mercadeo y comercio exterior de productos alimenticios, al igual que sus partes, todo lo referente al montaje, exportación e importación de industrias alimenticias, restaurantes, prestación de servicios de cafetería, cocina y adicionalmente cheff, meseros y camareros, casinos, clubes y maquinaria para la industria de alimentos, al igual que sus partes, podrá importar y exportar equipos al igual que productos para la buena prestación de los servicios y desarrollar actividades complementarias y conexas del objeto social, podrá la sociedad también desarrollar las actividades que tiene como fin prestar el servicio de aseo, el de mantenimiento en general de equipos de oficina, prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería, prestación de los servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y administración general de las actividades relacionadas con la administración. De edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal para lo que podrá desarrollar las actividades directiva, administrativas y operativas que consideren pertinentes para la adecuada administración de los inmuebles cuya administración se le confié y el establecimiento de almacenes y agencias para el expendio de artículos alimenticios o de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos, fabricación y venta de ceras para pisos, jabones y demás elemento necesarios para el aseo, como los demás artículos relacionados con los servicios prestados, la importación y exportación, compra y venta de los equipos necesarios para la prestación de los servicios de lavandería y aseo, como la importación y exportación de todos los artículos, o servicios relacionados con el objeto social, la representación de negocios de tal naturaleza en el territorio nacional o en el exterior, la explotación de predio para las actividades de restaurantes y comidas rápidas, compra y venta, arrendamiento, usufructo de todo tipo de bienes inmuebles. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el Desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo, B) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer, hipotecar o gravar en cualquier forma, y enajenar o disponer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cualquier título de bienes inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas y negocio. C) Adquirir dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer, hipotecar, gravar en cualquier título de los bienes muebles necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social, solicitar, adquirir o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar marcas de fábrica, de productos o servicios y nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, tecnología, patentes, know how, inventos y procedimientos, dibujos y modelos industriales en beneficio de la empresa social. D) Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales, E) Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales, f) intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas, G) Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos, H) Celebrar con establecimientos de crédito con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios, I) Efectuar las operaciones financieras en Colombia o en el exterior, dirigidas a arbitrar los recursos que demande la gestión de sus negocios. J) Celebrar toda clase contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales, k) Formar parte con sujeción a las leyes y a los estatutos de otras sociedades, que tiendan a facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas, o fusionándose con las mismas, l) celebrar contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial, con otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, k) Transigir, desistir y apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos y l) celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. Como objeto adicional la sociedad podrá: 1) difundir modelos de intervención social y de cualquier otra índole. 2) realizar auditorías a procesos relacionados con el desarrollo humano mediante contratación con entidades de carácter privado o estatal. 3) fomentar la rehabilitación de personas que atraviesen o padezcan dificultades derivadas de carencias de distinto orden mediante la creación de programas y espacios especializados o mediante contratación. 4) promover y desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de formación y capacitación informal a comunidades a través de metodologías participativas. 5) implementar estrategias que favorezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población. 6) desarrollar programas de capacitación vocacional informal y de desarrollo humano que faciliten la incorporación y la promoción de las personas en un medio laboral productivo. 7) ejecución de los programas que propendan por el desarrollo de la familia y de la comunidad acatando las políticas de los organismos estatales. 8) atender personas en condición social crítica, cuyo ambiente socio-familiar presente inminente peligro físico o moral a través de acciones integrales de prevención y protección. 9) movilizar estrategias de intervención para personas con discapacidad física, cognitiva o algún tipo de dificultad sensorio motora o de aprendizaje con el fin de mejorar sus condiciones de vida familiar y social a través de la atención, apoyo y asistencia apropiada a sus necesidades. 10) diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de carácter ecológico y ambiental. 11) adelantar eventos, actividades culturales, deportivas de educación informal y en general todo tipo de programas tendientes a la promoción e integración de la familia y de la comunidad. 12) realizar campamentos formativos dirigidos a niños, niñas y jóvenes y/o sus familias. 13) promover el desarrollo social, cultural y de ayuda comunitaria a través de la organización de proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad de vida. 14) ejecutar proyectos que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de Colombia, las declaraciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados de carácter nacional e internacional. 15) asistencia técnica, social y nutricional en proyectos de seguridad alimentaria, asistencia técnica agropecuaria, operación de proyectos de desarrollo social dirigido a poblaciones vulnerables y o minorías étnicas. 16) orientación y asesoría a la población vulnerable y o minorías étnicas en la elaboración de huertas y o cultivos. 17) prestar asesoría de asistencia técnica, agropecuaria y o agroindustrial y apoyar el desarrollo sistematizado de los costos de producción y de contabilidad operacional de cada proyecto productivo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$700.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 70.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 70.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 70.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será denominado gerente, quien tendrá un suplente,

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el gerente tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía, inherentes al cabal desarrollo del objeto empresarial y el suplente del gerente tendrá las mismas funciones y facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía. El gerente general, llevará la representación legal de la sociedad, y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial, las siguientes: - representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - nombrar y remover los empleados de la sociedad. - tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exija la buena marcha de la empresa. -, convocar a la asamblea de accionistas y a la junta directiva, si esta última la hubiere, a reuniones ordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad, si lo hubiere. - cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, no puede además comprar ni vender sin autorización de la junta activos fijos e inmuebles, así como tampoco vender marcas ni patentes de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 076 del 17 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018 con el No. 02296616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ernesto Carlos Stave Pinto	C.C. No. 000000007928840

Por Acta No. 088 del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2022 con el No. 02866534 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carmen Elisa Ramirez De Martinez	C.C. No. 000000035460877

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 076 del 17 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018 con el No. 02296616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Cristina Rubio Borbon	C.C. No. 000000041648358 T.P. No. 6655-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Montaña Rubiano	C.C. No. 000000052716245 T.P. No. 162909-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006318 del 20 de noviembre de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00619754 del 27 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000753 del 23 de junio de 1998 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00643360 del 29 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0007175 del 23 de diciembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00873494 del 2 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000207 del 24 de febrero de 2004 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00921945 del 25 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 2239 del 2 de agosto de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01406626 del 18 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1337 del 31 de agosto de	02148600 del 12 de octubre de

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Notaría 60 de Bogotá 2016 del Libro IX
D.C.
Acta No. 076 del 17 de enero de 02296616 del 26 de enero de
2018 de la Junta de Socios 2018 del Libro IX
Acta No. 090 del 22 de agosto de 02874205 del 31 de agosto de
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229
Actividad secundaria Código CIIU: 1089
Otras actividades Código CIIU: 8899, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNION TEMPORAL AERODELICIAS SED 2015

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02667640
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 21 No 166-42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.998.587.324

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 11:33:22

Recibo No. AB22399926

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22399926C2935

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

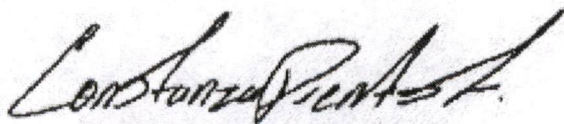
de información a Planeación : 31 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.


El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	26706 VUT
FECHA RADICADO:	04/08/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	AERODELICIAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	800157021-1

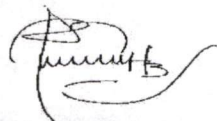
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	25,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control. CD01712

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 12 de agosto de 2022



FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda. *A. Castañeda*



SOCIAL FOOD S.A.S
NIT 800.157.021-1

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Qué SOCIAL FOOD S.A.S., identificada con NIT 800.157.021-1, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **dos (2) personas en condición de discapacidad.**

Para los fines pertinentes y conforme a solicitud en comunicación emitidos por la interventoría PAE Distrital, de manera atenta presentamos el listado de personal en condición de vulnerabilidad, para acreditar el personal en condición de discapacidad ofertada, y de acuerdo con el certificado de discapacidad entregado por el ministerio de trabajo.

CEDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO	SITUACIÓN
.016.004.985	Hernandez Pérez Johan Sebastian	Carrera 23G #104 º -11	3123000992	Invalidez
2.332.370	Cepeda Roncancio Jasbleidy	Transversal 96# 69 º -70	3138285025	Invalidez

Se anexa última planilla de pago de aportes parafiscales del personal en listado.

Se expide en Bogotá D C, a los (6) días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente.

MILENA PEDROZA GÓMEZ

Dirección de Recursos Humanos

6498974 - Ext 904. mpedroza@socialfood.com

Fontibón Selva Dorada - Carrera 127 N° 22g - 18

Agrupación Industrial La Esperanza - Bodega 4.



SOCIAL FOOD S.A.S
NIT 800.157.021-1

La Suscrita Dirección de Gestión Humana

Bogotá 06 OCTUBRE 2022

CERTIFICA

Qué **SOCIAL FOOD S.A.S**, identificada **NIT 800.157.021-1**, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **una (2) persona en condición de discapacidad**.

El porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa corresponde al 25.00 % sobre la planta actual de personal correspondiente a ocho (8) colaboradores.

Verificadas de auto determinación e identificación de la condición de vulnerabilidad y discapacidad certificadas por el Ministerio de Trabajo según radicado No26706 VUT. Dado en Bogotá, 12 agosto del 2022.

Cordialmente.

MILENA PEDROZA GOMEZ

Dirección de Recursos Humanos

6498974 - Ext 904. mpedroza@socialfood.com.co

Fontibón Selva Dorada - Carrera 127 N° 22g - 18

Agrupación Industrial La Esperanza - Bodega 4.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tel
NIT 800157021	1	AERODELICIAS LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cr 13 106. 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6498972
							Exonerado SENA e ICBF
							SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco
2022-09	2022-10	1688526860	9441040731	E	2022/10/06	2022/10/04	BANCO DE BOGOTA
							Dias Mora
							0
							Valor
							\$5,507,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tariffa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: BOGOTA (8 Afiliados)																																															
																					\$9,566,479	\$1,601,500	\$27,502,375	\$1,945,000	\$27,502,375	\$1,100,300	\$27,502,375	\$363,900	\$9,938,334	\$497,000	\$5,507,700																
Centro de Trabajo: 0.522 (2 Afiliados)																					\$7,066,479	\$1,201,500	\$17,004,813	\$1,525,000	\$17,004,813	\$680,300	\$17,004,813	\$88,800	\$9,938,334	\$497,000	\$3,992,600																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																					\$7,066,479	\$1,201,500	\$17,004,813	\$1,525,000	\$17,004,813	\$680,300	\$17,004,813	\$88,800	\$9,938,334	\$497,000	\$3,992,600																
1	CC	51960769	GUASCA MONICA																		25-14	30	\$7,066,479	\$1,201,500	EPS008	30	\$7,066,479	\$282,700	CCF21	30	\$7,066,479	\$282,700	14-7	30	\$7,066,479	0.522%	\$36,900	30	\$0	\$0	SI	\$1,803,800					
2	CC	7928840	STAYE ERNESTO																		0	0	\$0	\$0	EPS001	30	\$9,938,334	\$1,242,300	CCF21	30	\$9,938,334	\$397,600	14-7	30	\$9,938,334	0.522%	\$51,900	30	\$9,938,334	\$497,000	No	\$2,188,800					
Centro de Trabajo: 2.436 (5 Afiliados)																					\$2,500,000	\$400,000	\$9,497,562	\$380,000	\$9,497,562	\$380,000	\$9,497,562	\$231,600	\$0	\$0	\$1,391,600																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																					\$2,500,000	\$400,000	\$9,497,562	\$380,000	\$9,497,562	\$380,000	\$9,497,562	\$231,600	\$0	\$0	\$1,391,600																
3	CC	73085787	AGUILAR JAVIER																		0	0	\$0	\$0	EPS002	30	\$2,237,562	\$89,600	CCF21	30	\$2,237,562	\$89,600	14-7	30	\$2,237,562	2.436%	\$54,600	30	\$0	\$0	SI	\$233,800					
4	CC	52332370	CAPERA JASBLEYDY																		0	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$104,400					
5	CC	1016004958	HERNANDEZ JOHAN																		0	0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF21	30	\$1,200,000	\$48,000	14-7	30	\$1,200,000	2.436%	\$29,300	30	\$0	\$0	SI	\$125,300					
6	CC	1033744479	PARDO ANGELA																		23020	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$100,000	14-7	30	\$2,500,000	2.436%	\$60,900	30	\$0	\$0	SI	\$660,900					
7	CC	35460877	RAMIREZ CARMEN																		0	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2,560,000	\$102,400	CCF21	30	\$2,560,000	\$102,400	14-7	30	\$2,560,000	2.436%	\$62,400	30	\$0	\$0	SI	\$267,200					
Centro de Trabajo: 4.350 (1 Afiliados)																					\$0	\$0	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$43,500	\$0	\$0	\$123,500																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					\$0	\$0	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$43,500	\$0	\$0	\$123,500																
8	CC	41774675	PARRA CARMEN																		0	0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$123,500					
Total Afiliados (8)																					\$9,566,479	\$1,601,500	\$27,502,375	\$1,945,000	\$27,502,375	\$1,100,300	\$27,502,375	\$363,900	\$9,938,334	\$497,000	\$5,507,700																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tel	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800157021	1	AERODELICIAS LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cr 13 106. 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6498972	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1688526860	9441040731	E	2022/10/06	2022/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$5,507.700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$1,601,500	\$0	\$0	\$1,601,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,201,500	\$0	\$0	\$1,201,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$363,900	\$0	\$0	\$363,900	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	8	\$363,900	\$0	\$0	\$363,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,100,300	\$0	\$0	\$1,100,300	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	\$1,100,300	\$0	\$0	\$1,100,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$1,945,000	\$0	\$0	\$1,945,000	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,242,300	\$0	\$0	\$1,242,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$330,700	\$0	\$0	\$330,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$142,400	\$0	\$0	\$142,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$89,600	\$0	\$0	\$89,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$298,200	\$0	\$0	\$298,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$298,200	\$0	\$0	\$298,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$198,800	\$0	\$0	\$198,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$198,800	\$0	\$0	\$198,800	
TOTAL				8	\$5,507,700	\$0	\$0	\$5,507,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860079512	1	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASOMER ESPERANZA	CRA 21 NO 166 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	
2022-09	2022-10	1690269732	9441085043	E	2022/10/05	2022/10/05	BANCO DE BOGOTA	
							Dias Mora: 0	Valor: \$27,975,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																	
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes														
No.	Identificación	Nombre	Apellido	Ingre	Reti	tae	td	pta	v	sp	cor	v	st	si	ge	l	ma	v	av	v	ct	l	ir	v	ip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
SUCURSAL: ASOMER ESPERANZA (101 Afiliados)														\$103,608,764	\$16,568,600	\$103,608,764	\$4,134,800	\$100,134,096	\$3,995,200	\$103,608,764	\$3,276,400	\$0	\$0	\$27,975,000																									
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (49 Afiliados)														\$56,229,899	\$8,994,600	\$56,229,899	\$2,246,700	\$55,370,329	\$2,211,900	\$56,229,899	\$1,347,700	\$0	\$0	\$14,800,900																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (49 Afiliados)														\$56,229,899	\$8,994,600	\$56,229,899	\$2,246,700	\$55,370,329	\$2,211,900	\$56,229,899	\$1,347,700	\$0	\$0	\$14,800,900																									
1	CC 103065767	ACOSTA RAFAEL																									230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-7	30	\$2,000,000	2.436%	\$48,800	30	\$0	\$0	SI	\$528,800	
2	CC 52227735	ALARCON ANA											X															25-14	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	2	\$66,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$13,400
3	CC 52227735	ALARCON ANA																										25-14	28	\$933,334	\$149,400	EPS017	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-7	28	\$933,334	2.436%	\$22,800	28	\$0	\$0	SI	\$247,000
4	CC 50885973	ALGARIN LUZ											X															230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	2	\$66,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$13,400
5	CC 50885973	ALGARIN LUZ																										230301	28	\$933,334	\$149,400	EPS017	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-7	28	\$933,334	2.436%	\$22,800	28	\$0	\$0	SI	\$247,000
6	CC 103065808	ALONSO JOHN											X															230301	30	\$1,233,948	\$197,500	EPS037	30	\$1,233,948	\$49,400	CCF21	30	\$1,233,948	\$49,400	14-7	30	\$1,233,948	2.436%	\$30,100	30	\$0	\$0	SI	\$326,400
7	CC 1193029793	ALVAREZ LUIS											X															230301	7	\$233,334	\$37,400	EPS002	7	\$233,334	\$9,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	7	\$233,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$46,800
8	CC 1193029793	ALVAREZ LUIS												X														230301	23	\$836,980	\$134,000	EPS002	23	\$836,980	\$33,500	CCF21	23	\$836,980	\$33,500	14-7	23	\$836,980	2.436%	\$20,400	23	\$0	\$0	SI	\$221,400
9	CC 1042459090	ANDRADE ROSA											X															230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS010	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	1	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$6,800
10	CC 1042459090	ANDRADE ROSA																										230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS010	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF21	29	\$1,256,667	\$50,300	14-7	29	\$1,256,667	2.436%	\$30,700	29	\$0	\$0	SI	\$332,400
11	CC 36348018	ARCE YURY																										230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
12	CC 1024525356	ASPRILLA DANIEL											X															230301	2	\$66,667	\$8,100	EPS017	2	\$66,667	\$0	CCF21	2	\$66,667	\$0	14-7	2	\$66,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$8,100
13	CC 1024525356	ASPRILLA DANIEL																										230301	28	\$933,334	\$149,400	EPS017	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-7	28	\$933,334	2.436%	\$22,800	28	\$0	\$0	SI	\$247,000
14	CC 1068657525	AVILEZ JESUS											X															230301	30	\$1,232,000	\$197,200	EPS002	30	\$1,232,000	\$49,300	CCF21	30	\$1,232,000	\$49,300	14-7	30	\$1,232,000	2.436%	\$30,100	30	\$0	\$0	SI	\$325,900
15	CC 1120381258	CAMACHO JEFERSON											X															230301	30	\$1,039,063	\$166,300	EPS017	30	\$1,039,063	\$41,600	CCF21	30	\$1,039,063	\$41,600	14-7	30	\$1,039,063	2.436%	\$25,400	30	\$0	\$0	SI	\$274,900
16	CC 93461728	CAMARGO ALESANDER											X															230201	30	\$1,072,917	\$171,700	EPS017	30	\$1,072,917	\$43,000	CCF21	30	\$1,072,917	\$43,000	14-7	30	\$1,072,917	2.436%	\$26,200	30	\$0	\$0	SI	\$283,900
17	CC 52792918	CASTAÑEDA GINNA																										25-14	30	\$1,150,000	\$184,000	EPS008	30	\$1,150,000	\$46,000	CCF21	30	\$1,150,000	\$46,000	14-7	30	\$1,150,000	2.436%	\$28,100	30	\$0	\$0	SI	\$304,100
18	CC 50930673	CAVADIA ARELYS																										230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
19	CC 1020824082	CEBALLOS ANDRES											X															25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS010	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	1	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$6,800
20	CC 1020824082	CEBALLOS ANDRES																										25-14	29	\$1,305,000	\$208,800	EPS010	29	\$1,305,000	\$52,200	CCF21	29	\$1,305,000	\$52,200	14-7	29	\$1,305,000	2.436%	\$31,800	29	\$0	\$0	SI	\$345,000
21	CC 52104912	CHACON MIREYA																										25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
22	CC 1016020353	CONTRERAS JONATHAN																										230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
23	CC 1003735262	CORONEL DUVAN											X															230301	30	\$1,010,417	\$161,700	EPS037	30	\$1,010,417	\$40,500	CCF21	30	\$1,010,417	\$40,500	14-7	30	\$1,010,417	2.436%	\$24,700	30	\$0	\$0	SI	\$267,400
24	CC 1003735260	CORONEL YANINE																										230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
25	CC 1002494828	DIAZ ALDAIR											X															230301	30	\$1,249,271	\$199,900	EPS017	30	\$1,249,271	\$50,000	CCF21	30	\$1,249,271	\$50,000	14-7	30	\$1,249,271	2.436%	\$30,500	30	\$0	\$0	SI	\$330,400
26	PE 917372625091981	DIAZ LISMARY																										230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	2.436%	\$24,400	30	\$0	\$0	SI	\$264,400
27	CC 1052703063	DURAN JAVYTH											X															230201	30	\$1,110,833	\$177,800	EPS008	30	\$1,110,833	\$44,500	CCF21	30	\$1,110,833	\$44,500	14-7	30	\$1,110,833	2.436%	\$27,100	30	\$0	\$0	SI	\$293,900
28	CC 1052702053	DURAN YESSICA																										230301	30	\$1,504,479	\$240,800	EPS037	30	\$1,504,479	\$60,200	CCF21	30	\$1,504,479	\$60,200	14-7	30	\$1,504,479	2.436%	\$36,700	30	\$0	\$0	SI	\$397,900
29	CC 79967996	ESPINOSA HECTOR											X															230201	30	\$1,541,167	\$246,600	EPS002	30	\$1,541,167	\$61,700	CCF21	30	\$1,541,167	\$61,700	14-7	30	\$1,541,167	2.436%	\$37,600	30	\$0	\$0	SI	\$407,600

Planilla Resumen

DL

Table with columns for employee ID, name, company, and financial data. Includes summary rows for 'Centro de Trabajo: RIESGO 4 (52 Afiliados)' and 'Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (52 Afiliados)'.

68	CC	1018471539	BAUTISTA YULIED								X					23020 1	7			.334	\$37,400	EPS037	7	\$233,334	\$9,400	CCF21	0	\$0	5	7	\$233,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$46,800
69	CC	1018471539	BAUTISTA YULIED													23020 1	23			\$766,667	\$122,700	EPS037	23	\$766,667	\$30,700	CCF21	23	\$766,667	\$30,700	23	\$766,667	4.350%	\$33,400	23	\$0	\$0	SI	\$217,500
70	CC	65799914	BERMUDEZ ALEXANDRA													25-14 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
71	CC	52442944	CARDENAS CRISTINA													23020 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
72	CC	1007648693	CERVANTES YIBELIS								X					23030 1	1			\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$6,800
73	CC	1007648693	CERVANTES YIBELIS													23030 1	29			\$966,667	\$154,700	EPS017	29	\$966,667	\$38,700	CCF21	29	\$966,667	\$38,700	14-7	\$966,667	4.350%	\$42,100	29	\$0	\$0	SI	\$274,200
74	CC	79171424	CIFUENTES ROBINSON													23100 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
75	CC	1002725659	CORREA ROBERTO													23020 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS034	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
76	CC	1000004517	ERAZO BRIGITE								X					23030 1	2			\$66,667	\$8,100	EPS034	2	\$66,667	\$0	CCF21	2	\$66,667	\$0	14-7	\$66,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$8,100
77	CC	1000004517	ERAZO BRIGITE													23030 1	28			\$933,334	\$149,400	EPS034	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-7	\$933,334	4.350%	\$40,700	28	\$0	\$0	SI	\$264,900
78	CC	1001117330	ESPITIA PAULA	X												23030 1	16			\$533,334	\$85,400	EPS008	16	\$533,334	\$21,400	CCF21	16	\$533,334	\$21,400	14-7	\$533,334	4.350%	\$23,300	16	\$0	\$0	SI	\$151,500
79	CC	1023980293	FAJARDO CRISTYAM								X					X 23030 1	12			\$400,000	\$64,000	EPS002	12	\$400,000	\$16,000	CCF21	12	\$475,000	\$19,000	14-7	\$400,000	4.350%	\$17,400	12	\$0	\$0	SI	\$116,400
80	CC	1023035380	GALEANO ANGELO													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
81	CC	1012437122	GALEANO CARLOS													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
82	CC	1010009620	GALINDO BRIGITH								X					23100 1	1			\$33,334	\$4,100	EPS010	1	\$33,334	\$0	CCF21	1	\$33,334	\$0	14-7	\$33,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$4,100
83	CC	1010009620	GALINDO BRIGITH								X					23100 1	3			\$100,000	\$16,000	EPS010	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$100,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$20,000
84	CC	1010009620	GALINDO BRIGITH													23100 1	26			\$866,667	\$138,700	EPS010	26	\$866,667	\$34,700	CCF21	26	\$866,667	\$34,700	14-7	\$866,667	4.350%	\$37,800	26	\$0	\$0	SI	\$245,900
85	CC	1015476849	GARCIA ANGIE								X					23030 1	1			\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$6,800
86	CC	1015476849	GARCIA ANGIE													23030 1	29			\$966,667	\$154,700	EPS017	29	\$966,667	\$38,700	CCF21	29	\$966,667	\$38,700	14-7	\$966,667	4.350%	\$42,100	29	\$0	\$0	SI	\$274,200
87	CC	39679863	GARZON GLADYS													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
88	CC	1032432793	GOMEZ CLAUDIA													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS034	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
89	CC	1023039060	GONZALEZ GERMAN													23020 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
90	CC	52740501	HERREÑO SONIA													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
91	CC	1000474309	HERRERA ERIK								X					23030 1	3			\$100,000	\$16,000	EPS017	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$100,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$20,000
92	CC	1000474309	HERRERA ERIK													23030 1	27			\$900,000	\$144,000	EPS017	27	\$900,000	\$36,000	CCF21	27	\$900,000	\$36,000	14-7	\$900,000	4.350%	\$39,200	27	\$0	\$0	SI	\$255,200
93	CC	1000512321	HERRERA JEISSON													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
94	CC	1004280464	JARABA ANGELICA													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS041	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
95	CC	1003530062	JIMENEZ DAVID	X								X				X 23030 1	8			\$266,667	\$42,700	EPS008	8	\$266,667	\$10,700	CCF21	8	\$323,794	\$13,000	14-7	\$266,667	4.350%	\$11,700	8	\$0	\$0	SI	\$78,100
96	CC	52385108	LARA MAYANCY													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
97	CC	1033814895	LEAL JOSE													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
98	CC	1052409831	LIZARAZO JUSTIN	X												23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
99	CC	1023005069	LIZARAZO LEIDY								X					23020 1	2			\$66,667	\$8,100	EPS005	2	\$66,667	\$0	CCF21	2	\$66,667	\$0	14-7	\$66,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$8,100
100	CC	1023005069	LIZARAZO LEIDY													23020 1	28			\$933,334	\$149,400	EPS005	28	\$933,334	\$37,400	CCF21	28	\$933,334	\$37,400	14-7	\$933,334	4.350%	\$40,700	28	\$0	\$0	SI	\$264,900
101	CC	1007468073	MARTINEZ ANDRES								X					23030 1	30			\$1,164,792	\$186,400	EPS005	30	\$1,164,792	\$46,600	CCF21	30	\$1,164,792	\$46,600	14-7	\$1,164,792	4.350%	\$50,700	30	\$0	\$0	SI	\$330,300
102	CC	1033786868	WILLAN ANDRES													23030 1	30			\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	SI	\$283,500
103	CC	1014184822	MONCALEANO JUDDY								X					23030 1	1			\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$6,800
104	CC	1014184822	MONCALEANO JUDDY								X					23030 1	3			\$100,000	\$16,000	EPS017	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	\$100,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$20,000
105	CC	1014184822	MONCALEANO JUDDY	X	X							X	X			X 23030 1	9			\$300,000	\$48,000	EPS017	9	\$300,000	\$12,000	CCF21	9	\$318,096	\$12,800	14-7	\$300,000	4.350%	\$13,100	9	\$0	\$0	SI	\$85,900

106	CC	1046817731	MORALES RICARDO	X											X	230301	1		.001	\$8,100	EPS017	1	\$50,001	\$2,100	CCF21	1	\$61,112	\$2,500		1	\$50,001	4.350%	\$2,200	1	\$0	\$0	Si	\$14,900
107	CC	1010033671	MORENO SERGIO													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000		30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
108	CC	1002489614	MOSQUERA DENIS													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	ESSC24	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,000,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$200,000	
109	CC	1030686425	OYALLE LAURA													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPSC34	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
110	CC	1030558483	PALENCIA SANDRA													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
111	CC	1024580308	PARRALES BRAYAN													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
112	CC	1000624718	PIÑEROS JUAN													231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,000,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$200,000	
113	CC	1030677888	PINTO PATRICIA													230301	3	\$100,000	\$16,000	EPS002	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	3	\$100,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$20,000	
114	CC	1030677888	PINTO PATRICIA													230301	27	\$900,000	\$144,000	EPS002	27	\$900,000	\$36,000	CCF21	27	\$900,000	\$36,000	14-7	27	\$900,000	4.350%	\$39,200	27	\$0	\$0	Si	\$255,200	
115	CC	1003711108	RAMIREZ MARIAN													230301	1	\$33,334	\$4,100	EPS017	1	\$33,334	\$0	CCF21	1	\$33,334	\$0	14-7	1	\$33,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$4,100	
116	CC	1003711108	RAMIREZ MARIAN													230301	29	\$966,667	\$154,700	EPS017	29	\$966,667	\$38,700	CCF21	29	\$966,667	\$38,700	14-7	29	\$966,667	4.350%	\$42,100	29	\$0	\$0	Si	\$274,200	
117	CC	1020826533	RAMOS JESUS													230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
118	CC	1023931135	RANGEL KAREN													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
119	CC	180215094	RINCON EDGAR													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPSC34	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
120	CC	1000726985	SANABRIA IVONNE													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
121	CC	1000777501	SANCHEZ JUAN	X												230301	18	\$600,000	\$96,000	EPS008	18	\$600,000	\$24,000	CCF21	18	\$600,000	\$24,000	14-7	18	\$600,000	4.350%	\$26,100	18	\$0	\$0	Si	\$170,100	
122	CC	1022997011	SANTIAGO DANIEL													231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
123	CC	1005825619	SOSA JAYDER													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
124	CC	1024567195	SUATERNIA BRAYAN	X												230301	12	\$400,000	\$64,000	EPS041	12	\$400,000	\$16,000	CCF21	12	\$400,000	\$16,000	14-7	12	\$400,000	4.350%	\$17,400	12	\$0	\$0	Si	\$113,400	
125	CC	1000125954	TOVAR DIEGO													230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	1	\$33,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$6,800	
126	CC	1000125954	TOVAR DIEGO													230301	29	\$966,667	\$154,700	EPS017	29	\$966,667	\$38,700	CCF21	29	\$966,667	\$38,700	14-7	29	\$966,667	4.350%	\$42,100	29	\$0	\$0	Si	\$274,200	
127	CC	1077854638	TRIANA YILMER													230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-7	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
Total Afiliados(101)																		\$103,608,764	\$16,568,600		\$103,608,764	\$4,134,800		\$100,134,096	\$3,995,200		\$103,608,764	\$3,276,400		\$0	\$0		\$0	\$0		\$27,975,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Curso Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860079512	1	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASOMER ESPERANZA	CRA 21 NO 166 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000460	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-09	2022-10	1690269732	9441085043	E	2022/10/05	2022/10/05	BANCO DE BOGOTA	\$27,975,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				101	\$16,568,600	\$0	\$0	\$16,568,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$798,800	\$0	\$0	\$798,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$1,437,900	\$0	\$0	\$1,437,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	72	\$11,397,600	\$0	\$0	\$11,397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$2,934,300	\$0	\$0	\$2,934,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				101	\$3,276,400	\$0	\$0	\$3,276,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	101	\$3,276,400	\$0	\$0	\$3,276,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				101	\$3,995,200	\$0	\$0	\$3,995,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	101	\$3,995,200	\$0	\$0	\$3,995,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				101	\$4,134,800	\$0	\$0	\$4,134,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$197,400	\$0	\$0	\$197,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$609,300	\$0	\$0	\$609,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$264,000	\$0	\$0	\$264,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	\$1,127,200	\$0	\$0	\$1,127,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$2,700	\$0	\$0	\$2,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$570,700	\$0	\$0	\$570,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$687,600	\$0	\$0	\$687,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	\$579,900	\$0	\$0	\$579,900
TOTAL				101	\$27,975,000	\$0	\$0	\$27,975,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000534927	NIT	800157021	AERODELICIAS S.A.S.

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont. CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	85773	3000734482	002	12-sep-22	12-sep-22	PAGADA	13-sep-22	5001519795	Transferencia Control Tesorería	287.516.932	265.912.909	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
2	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	73163	3000740395	002	14-sep-22	14-sep-22	PAGADA	15-sep-22	5001533403	Transferencia Control Tesorería	228.018	210.885	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
3	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	85774	3000764134	002	22-sep-22	22-sep-22	PAGADA	23-sep-22	5001565142	Transferencia Control Tesorería	442.816	409.543	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
4	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	85540	3000765030	002	23-sep-22	23-sep-22	PAGADA	26-sep-22	5001582824	Transferencia Control Tesorería	298.614.202	276.176.331	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
5	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	85773	3000765031	002	23-sep-22	23-sep-22	PAGADA	26-sep-22	5001582825	Transferencia Control Tesorería	44.181.478	40.861.682	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
6	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	93448	3000765032	002	23-sep-22	23-sep-22	PAGADA	26-sep-22	5001582826	Transferencia Control Tesorería	462.727.661	427.958.305	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		
7	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	93450	3000765033	002	23-sep-22	23-sep-22	PAGADA	26-sep-22	5001582827	Transferencia Control Tesorería	444.074.851	410.707.067	399000074 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000734482	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	287.516.932	10.063.093
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	287.516.932	5.750.339
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	287.516.932	3.162.686
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	287.516.932	1.437.585
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	287.516.932	1.190.320
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000734482	5000301882	001	Q232020200663393	1-100-F001	2022
3000740395	5000190002	001	1082001022	1-100-F001	2022
3000764134	5000301884	001	Q232020200663393	1-100-F001	2022
3000765030	5000301405	001	Q232020200663393	1-100-F001	2022
3000765031	5000301882	001	Q232020200663393	1-100-F001	2022
3000765032	5000337562	001	Q232020200663393	1-100-F001	2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000740395	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	228.018	7.981
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	228.018	4.560
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	228.018	2.508
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	228.018	1.140
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	228.018	944
	TOTAL DESCUENTOS			17.133
3000764134	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	442.816	15.499
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	442.816	4.871
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	442.816	8.856
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	442.816	1.833
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	442.816	2.214
	TOTAL DESCUENTOS			33.273
3000765030	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	298.614.202	10.451.497
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	298.614.202	1.236.263
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	298.614.202	5.972.284
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	298.614.202	1.493.071
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	298.614.202	3.284.756
	TOTAL DESCUENTOS			22.437.871
3000765031	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	44.181.478	1.546.352
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	44.181.478	883.630
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	44.181.478	485.996
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	44.181.478	220.907

3000765033	5000337571	001	O232020200663393	1-100-F001	2022
------------	------------	-----	------------------	------------	------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

47

Historial de Pagos por Proveedor

	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	44.181.478	182.911
	TOTAL DESCUENTOS			3.319.796
3000765032	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	462.727.661	16.195.468
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	462.727.661	2.313.638
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	462.727.661	1.915.693
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	462.727.661	9.254.553
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	462.727.661	5.090.004
	TOTAL DESCUENTOS			34.769.356
3000765033	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	444.074.851	15.542.620
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	444.074.851	1.838.470
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	444.074.851	2.220.374
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	444.074.851	4.884.823
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	444.074.851	8.881.497
	TOTAL DESCUENTOS			33.367.784

27-sep-22 11:09:39
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

INFORMACION GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

1. Identificación del proveedor y lugar de la visita
 Período evaluado: AGOSTO Fecha de visita: 23 9 2022 Hora inicio: 11:30 a. m. Hora finalización: 12:30AM
 Número de orden de compra: 2985 / 82631 Proveedor: AERODELICIAS S.A.S Tipo de Proveedor: Alimentos Logístico
 Persona que atiende la visita: YUDI YAMILE MARIN NEIRA Cargo: Contadora
 Teléfono: 6490970 Celular: 3165234321 Correo electrónico: infocontabilidad@aerodelicias.com
 Dirección: Carrera 127N # 22G - 18 BOD 4 Barrio: LA SELVA DORADA Localidad: FONTIBON

2. Datos de la Orden de compra (OC)
 Valor inicial de la OC: \$ 346,767,575
 Fecha de emisión: 14 12 2021
 Fecha de suscripción: 17 12 2021
 Fecha fin inicial: 31 3 2022

3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)
 Adiciones realizadas a la OC:
 Fecha de adiciones:
 Valor adiciones: \$
 Valor final y fecha vencimiento con prorrogas: \$

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

4. Personal dispuesto para la ejecución de la Orden de compra (OC)
 El proveedor dispone del personal calificado para la ejecución de la orden de compra, identificado y contratado de acuerdo a sus funciones: C

Área	Nombre	Número de Identificación	Perfil	Tipo de vinculación
AUXILIAR DE ENSAMBLE	ALEXANDER CAMARGO RODRIGUEZ	93,461,728	BACHILLER	Obra/labor
AUXILIAR DE LAVADO Y CANASTILLAS	JOSE LEONARDO GUTIERREZ USAQUEN	79,123,856	BACHILLER	Obra/labor
AUXILIAR DE ENSAMBLE	LIGIA LOPEZ	95,376,124	BACHILLER	Obra/labor
AUXILIAR DE APOYO Y DISTRIBUCION	IVON SANABRIA	1,000,726,985	BACHILLER	Obra/labor
FEJE DE ALMACEN	PEREZ HERNANDEZ JOHAN SEBASTIAN	1,916,004,958	ADMINISTRATIVO	Obra/labor
ANALISTA LOGISTICO	ACOSTA RAFAEL JOSE	1,030,665,767	ADMINISTRATIVO	Obra/labor
AUX ADMINISTRATIVO DE INVENTARIOS	CASTAÑEDA FAJARDO MARIANA	52,792,918	ADMINISTRATIVO	Obra/labor
CONTADORA	YUDI YAMILE MARIN NEIRA	52,841,126	ADMINISTRATIVO	PRESTACION DE SERVICIOS

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple), NC (No cumple), NA (No aplica)

Nº	Variable	Calificación	Nº	Variable	Calificación
5	El proveedor da cumplimiento al pago de aportes al sistema general de Seguridad Social SGSS, de acuerdo con los montos y fechas establecidas por ley. Período Salud: SEPTIEMBRE Período Pensión: AGOSTO Fecha de pago: 05/09/2022 No. de Planilla: 9439785024	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	6	El proveedor realiza el pago de salarios u honorarios al personal dispuesto para la ejecución de la orden de compra, en los tiempos y valores pactados contractualmente.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar. Fecha de entrega: 29/07/2022 Planillas a entregar: N.A Entregadas: N.A	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	8	El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores) Vr. Último pago: \$ 3.099.846 Período pago: JULIO Fecha último pago: 25/08/2022	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras. Tipo de control: MATRIZ DE EXCEL ejecutado: \$ 339.068.037 Porcentaje ejecutado: 97.78% Valor	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	10	El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma: Tipo póliza: PC Amparo: \$156.045.408,75 F.V. 31/03/2023 No. de póliza: 15-44-101255639 Tipo póliza: RGE Amparo: \$ 181.705.200 F.V. 31/03/2022 No. de póliza: 1540101875968	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

11 El proveedor realiza el pago de los impuestos a su cargo en la periodicidad establecida legalmente, presentando las planillas como evidencia del cumplimiento de estas.

Impuesto	Fecha de pago	No. De formulario	Vr. Pagado
RETENCIÓN EN LA FUENTE	12/08/2022	4910589133402	\$ 7,314,000

¿Genera observación?
 SI NO

12 El proveedor realiza el pago a terceros (proveedores), relacionados con la ejecución de la orden de compra, presentando los paz y salvos correspondientes al periodo de ejecución verificado por la Interventoría.

Proveedor	Tipo de producto	Fecha de pago	Soporte	Vr. Pagado
INVERSIONES LAGON SAS	COFIAS, TAPABOCAS	17/08/2022	FACTURA No 8026	\$ 5,773,083

Adicional a la validación anterior se presenta certificado de paz y salvo firmado por contador, revisor fiscal o representante legal:

Fecha de certificación	Nombre de quien certifica	Cargo
22/09/2022	MARIA CRISTINA RUSTO BORBON	REVISORA FISCAL

¿Genera observación?
 SI NO

13 ¿El proveedor esta obligado a presentar compras Locales?
SI NO

Proveedor	Tipo de producto	Fecha de pago	Soporte	Vr. Pagado

¿Genera observación?
 SI NO

14 ¿El proveedor esta obligado a presentar documentación sobre personal con discapacidad, según los criterios de desempate?
SI NO

Nombre	Cargo	Tipo de discapacidad	N° Planilla SGSS	Certificado Min. del trabajo/RH
JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ PEREZ	JEFE LOGISTICO	FISICA	9439785024	SI
JASBLEYD CEPEDA RONCANCIO	NUTRICIONISTA	FIBROMIALGIA	9439785024	SI

¿Genera observación?
 SI NO

15 ¿El proveedor esta obligado a presentar documentación sobre incentivo social y economico, según los criterios de desempate?
SI NO

Nombre	Cargo	Tipo de incentivo social y economico	N° Planilla SGSS	Certificado Min. del trabajo/RH

¿Genera observación?
 SI NO

16 El proveedor realiza el pago de los servicios públicos de los espacios dispuestos para el desarrollo de los ordenes de compra, garantizando la prestación del servicio de adecuada forma.

Tipo de servicio	Factura No.	Fecha de pago	Vr. Pagado
CODENSA	3607304-5	23/09/2022	\$ 10,447,360
ARRIENDO	FE-574	19/09/2022	\$ 34,360,280

¿Genera observación?
 SI NO

Relación de descuentos en trámite por parte del proveedor y que son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría:

Orden de compra	Consecutivo	Causa del descuento	Fecha del evento	valor del descuento	Fecha de respuesta	Radicado de entrada	Estado del descuento	Provisionado (SI/NO)
17	85773	374	Desnaturalización	09/06/2022	\$ 57,923,291	PENDIENTE	PENDIENTE	NOTA CREDITO
	85773	384	Derivados proceso certificación	10/07/2022	\$ 9,345,215	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
	85774	385	Derivados proceso certificación	10/07/2022	\$ 5,648,604	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

dm

50

ANEXO 1 - Información de órdenes de compra vigentes de un mismo proveedor

<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2986 / 82633</p> <p>Valor inicial de la OC: \$ 657,787,900</p> <p>Fecha de emisión: 14 12 2021</p> <p>Fecha de suscripción: 17 12 2021</p> <p>Fecha fin inicial: 31 12 2021</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de adiciones: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>	
<p>El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>7 Fecha de entrega: <u>NO TUVO EJECUCION EN EL PERIODO</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>N.A</u> Entregadas: <u>N.A</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>8 Vr. Último pago: \$ 150.097</p> <p>Periodo pago: <u>JULIO</u></p> <p>Fecha último pago: <u>25/08/2022</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>9 Tipo de control: <u>matriz de excel</u></p> <p>Valor ejecutado: <u>\$653.760.844</u> Porcentaje ejecutado: <u>99.39%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>10 Tipo póliza: <u>PC Amparo:\$230.225.765 F.V 31/3/2025</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101254995</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$18.1705.200 F.V 31/03/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>1540101075569</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2425 / 85773</p> <p>Valor inicial de la OC: 1,704,975,096</p> <p>Fecha de emisión: 24 2 2022</p> <p>Fecha de suscripción: 24 2 2022</p> <p>Fecha fin inicial: 30 9 2022</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de adiciones: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>	
<p>El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>7 Fecha de entrega: <u>29/08/2022</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>4</u> Entregadas: <u>4</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>8 Vr. Último pago: \$ 265.912.909</p> <p>Periodo pago: <u>AGOSTO</u></p> <p>Fecha último pago: <u>13/09/2022</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>9 Tipo de control: <u>MATRIZ DE EXCEL</u></p> <p>Valor ejecutado: <u>\$169.053.648</u> Porcentaje ejecutado: <u>99.16%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>10 Tipo póliza: <u>PC Amparo:\$230.225.765 F.V 31/3/2025</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101254995</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$300.000.000 F.V 30/09/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>1540101077844</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2425 / 85774</p> <p>Valor inicial de la OC: 1,339,805,335</p> <p>Fecha de emisión: 24 2 2022</p> <p>Fecha de suscripción: 24 2 2022</p> <p>Fecha fin inicial: 30 9 2022</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de adiciones: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>	
<p>El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>7 Fecha de entrega: <u>29/08/2022</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>192</u> Entregadas: <u>192</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>8 Vr. Último pago: \$ 199.946.972</p> <p>Periodo pago: <u>JULIO</u></p> <p>Fecha último pago: <u>25/08/2022</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>9 Tipo de control: <u>MATRIZ DE EXCEL</u> Valor ejecutado: <u>\$1.282.944.555</u> Porcentaje ejecutado: <u>95.76%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>10 Tipo póliza: <u>PC Amparo:\$133.980.533 F.V 30/03/2023</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101254995</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$200.000.000 F.V 30/09/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101259618</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	

J.M

INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
VERIFICACIÓN CONTRACTUAL MENSUAL - ADMINISTRATIVA

Version 1.0
Fecha 30/06/2022
Consecutivo 286

ANEXO 1 - Información de órdenes de compra vigentes de un mismo proveedor

<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2728-76688</p> <p>Valor inicial de la OC: \$ 329,719,939</p> <p>Fecha de emisión: 27 9 2021</p> <p>Fecha de suscripción: 29 9 2021</p> <p>Fecha fin inicial: 31 12 2021</p>	<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: 76688</p> <p>Fecha de adiciones: 31 3 2022</p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: FEBRERO 2022</p> <p>Planillas a entregar: 116 Entregadas: 102</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Último pago: \$1,884,201</p> <p>Periodo pago: JULIO 2022</p> <p>Fecha último pago: 25/08/2022</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: <u>Matriz de excel</u></p> <p>Valor ejecutado: \$514,614,952 Porcentaje ejecutado: 87.67%</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo: F.V27/09/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-10125074</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo: \$ F.V</u></p> <p>No. de póliza: _____</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2582-93448</p> <p>Valor inicial de la OC: \$ 1,133,860,486</p> <p>Fecha de emisión: 14 7 2022</p> <p>Fecha de suscripción: 15 7 2022</p> <p>Fecha fin inicial: 31 10 2022</p>	<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: 0</p> <p>Fecha de adiciones: 15 7 2022</p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: 29/08/2022</p> <p>Planillas a entregar: 180 Entregadas: 180</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Último pago: \$ N.A</p> <p>Periodo pago: N.A</p> <p>Fecha último pago: N.A</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: <u>MATRIZ EXCEL</u></p> <p>Valor ejecutado: \$452,727,661 Porcentaje ejecutado: 48.81%</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo: \$396,851,170 F.V 31/10/2025</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101255699</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo: \$200,000,000 F.V 31/10/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-1012-65777</u></p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2584-93450</p> <p>Valor inicial de la OC: \$ 1,065,026,204</p> <p>Fecha de emisión: 14 7 2022</p> <p>Fecha de suscripción: 15 7 2022</p> <p>Fecha fin inicial: 31 10 2022</p>	<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: 0</p> <p>Fecha de adiciones: 15 7 2022</p> <p>Valor adiciones: \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prórrogas: \$</p>
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: 29/08/2022</p> <p>Planillas a entregar: 95 Entregadas: 95</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Último pago: \$ N.A</p> <p>Periodo pago: N.A</p> <p>Fecha último pago: N.A</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: Valor ejecutado: Porcentaje ejecutado: Tipo de control: <u>MATRIZ EXCEL</u></p> <p>Valor ejecutado: \$444,074,852 Porcentaje ejecutado: 41.70%</p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo: \$372,359,171 F.V 31/12/2025</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-101255639</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo: \$200,000,000 F.V 31/10/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-40-1010-80559</u></p> <p>¿Genera observación? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

51

40A

52

ANEXO 1 - Información de ordenes de compra vigentes de un mismo proveedor

<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2392-73161</p> <p>Valor inicial de la OC \$ 476,529,900</p> <p>Fecha de emisión: 27 / 7 / 2021</p> <p>Fecha de suscripción: 28 / 7 / 2021</p> <p>Fecha fin inicial: 31 / 12 / 2021</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: \$</p> <p>Fecha de adiciones: DD / MM / AAAAA</p> <p>Valor adiciones \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prorroga: \$</p>	
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: <u>Octubre 2021</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>221</u> Entregadas: <u>221</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Ultimo pago: <u>\$579.838/</u></p> <p>Periodo pago: <u>Noviembre del 2021/</u></p> <p>Fecha último pago: <u>24/11/2021/</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: <u>Matriz de excel</u></p> <p>Valor ejecutado: <u>\$467.123.580</u> Porcentaje ejecutado: <u>98.03%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo:F.V27/09/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-10125074</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$</u> F.V</p> <p>No. de póliza: _____</p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2394-73163</p> <p>Valor inicial de la OC \$ 4,580,412,000</p> <p>Fecha de emisión: 27 / 7 / 2021</p> <p>Fecha de suscripción: 28 / 7 / 2021</p> <p>Fecha fin inicial: 31 / 12 / 2021</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: \$</p> <p>Fecha de adiciones: DD / MM / AAAAA</p> <p>Valor adiciones \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prorroga: \$</p>	
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: <u>OCTUBRE 2021</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>217</u> Entregadas: <u>210</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Ultimo pago: \$ <u>210.885</u></p> <p>Periodo pago: <u>JULIO</u></p> <p>Fecha último pago: <u>13/09/2022</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: <u>Matriz de excel</u></p> <p>Valor ejecutado: <u>\$400.425.948</u> Porcentaje ejecutado: <u>98.63%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo:F.V27/09/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-10125074</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$</u> F.V</p> <p>No. de póliza: _____</p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>2. Datos de la Orden de compra (OC) 2738-76681</p> <p>Valor inicial de la OC \$ 5,841,559,000</p> <p>Fecha de emisión: 29 / 9 / 2021</p> <p>Fecha de suscripción: 29 / 9 / 2021</p> <p>Fecha fin inicial: 31 / 12 / 2021</p>		<p>3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)</p> <p>Adiciones realizadas a la OC: 76681</p> <p>Fecha de adiciones: 31 / 3 / 2022</p> <p>Valor adiciones \$</p> <p>Valor final y fecha vencimiento con prorroga: \$</p>	
<p>7 El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación, realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.</p> <p>Fecha de entrega: <u>Enero 2022</u></p> <p>Planillas a entregar: <u>123</u> Entregadas: <u>119</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		<p>8 El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores)</p> <p>Vr. Ultimo pago: \$ <u>48.655.629</u></p> <p>Periodo pago: <u>FEBRERO</u></p> <p>Fecha último pago: <u>22/12/2021</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>9 El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras.</p> <p>Tipo de control: <u>MATRIZ DE EXCEL</u> Valor ejecutado: <u>\$484.292.057</u> Porcentaje ejecutado: <u>97.86%</u></p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>10 El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la orden de compra, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma:</p> <p>Tipo póliza: <u>PC Amparo:F.V 30/08/2022</u></p> <p>No. de póliza: <u>15-44-261256474</u></p> <p>Tipo póliza: <u>RCE Amparo:\$</u> F.V</p> <p>No. de póliza: _____</p> <p>¿Genera observación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	

4M

INFORMACION ADICIONAL

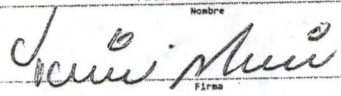
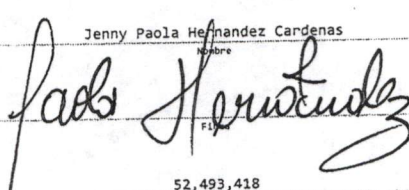
Información por parte de la interventoría (anexar el formato "anexo 3" en caso de presentarse comentarios adicionales)
#4: SE EVIDENCIA SOPORTES DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EL PERSONAL SE ENCUENTRA CONTRATADO POR LA TEMPORAL ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA, ELLOS SON LOS QUE SOPORTAN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
#8: A LA FECHA DE LA VISITA EL OPERADOR MANIFIESTA QUE NO SE A RECIBIDO EL PAGO POR PARTE DE LA SED PARA EL PERIODO EVALUADO A LAS OC 93448, OC 93450, ESTE SERA VERIFICADO EN PROXIMA VISITA DE INTERVENTORIA.
#11: EL PAGO DEL IVA SE REALIZA CUATRIMESTRAL.

Comentarios por parte del Proveedor

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES/ HALLAZGOS DE VISITAS ANTERIORES

Número de Variable	¿Es nuevo hallazgo?	Descripción de la nueva observación/hallazgo y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones/hallazgos identificados en visitas anteriores.	Cumple	
			SI	NO
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			
	SI__ NO__			

CIERRE DE LA VERIFICACION CONTRACTUAL MENSUAL - ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE PROVEEDOR Yudi Yamile Marín Nombre  Firma 52,841,126 Cédula Contadora Cargo	RESPONSABLE INTERVENTORIA Jenny Paola Hernandez Cardenas Nombre  Firma 52,493,418 Cédula Profesional Financiero Cargo
---	--

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

J.P.M.